

INFORME DEL COMISARIO

09 de Marzo del 2016

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de ADELPROCAO S.A.

1.- He revisado el Balance General adjunto de ADELPROCAO S.A., al 31 de Diciembre del 2015 correspondiente al año terminado en esa fecha.

Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo basado en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Mi revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinado están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ADELPROCAO S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Durante el año 2015, se continuó con la venta local del Platano a Clientes locales dando continuidad a las operaciones comerciales que había iniciado, se efectuaron las declaraciones al SRI de Retenciones en la Fuente y las de IVA. Además se continuaron presentando transacciones de inversión para la Adecuaciones del proyecto de siembra de platano y cacao.

Mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la Superintendencia de Compañías. En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1.- En mi opinión los administradores de ADELPROCAO S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la compañía.

2.- En mi opinión los administradores de ADELPROCAO S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como Comisario de la empresa.

3.- En mi opinión la correspondencia, Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de ADELPROCAO S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de ADELPROCAO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los Activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones ante el SRI y Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza brindada, deseándoles muchos éxitos para el ejercicio económico 2016.

Atentamente,


Ing. Diana Jurado Vargas
C.I. # 0926403593
Comisario